

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 445-2024-GRA/GGR

Huaraz, 07 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe Nº 036-2024-GRA/GRDS-FLGM de fecha 19 de Julio de 2024, el Memorándum Nº 1045-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de agosto de 2024 y el Informe Legal Nº 518-2024-GRA/GRAJ de fecha 07 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 1° de la Constitución Política que establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, el inciso 1 del artículo 25° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por el Perú mediante la Resolución Legislativa N° 13282, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;

Que, dentro de dicho marco legal de alcance global, la Organización de las Naciones Unidas, estableció como segundo de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el denominado ODS2 “Hambre Cero”, con la finalidad de crear un mundo libre de hambre para el año 2030, asegurando el acceso a la alimentación saludable, el fin de todas las formas de malnutrición, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; objetivo enmarcado en nuestro país dentro de las Políticas de Estado definidas por el Acuerdo Nacional y que los Gobiernos Regionales han hecho suyo, en directo beneficio de su población vulnerable;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, establece que, el objeto de la citada ley es establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito;

Que, el artículo 1° de la N° 30021, Ley de Promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, expresa que la citada ley, tiene por objeto la promoción y protección

efectiva del derecho a la salud pública, al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, el fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones de educación básica regular y la supervisión de la publicidad, la información y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas conocidas como no transmisibles;

Que, en tal sentido, con el fin de generar un espacio de encuentro de debate, reflexión y formulación de propuestas, entre las autoridades públicas y privadas, con la participación de representantes del Gobierno Nacional, Gobernadores y funcionarios regionales, autoridades y funcionarios de organismos internacionales y de la cooperación internacional, autoridades y funcionarios de Gobiernos Locales, ONGDs, representantes de la Sociedad Civil y actores sociales, para la toma de decisiones en la perspectiva de alcanzar sistemas alimentarios sostenibles para lograr el tan anhelado objetivo "Hambre Cero", en el presente ejercicio anual, el Gobierno Regional de Ancash ha asumido la responsabilidad de organizar un evento nacional que permita la convocatoria y participación de las autoridades públicas y privadas nacionales e internacionales, a fin de, identificando los conceptos centrales de Soberanía Alimentaria y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (03 Cumbre Hambre Cero), se establezcan las acciones y gestiones necesarias conducentes al avance en el desarrollo de este fundamental Objetivo, para cuyo efecto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, mediante Informe N° 036-2024-GRA/GRDS-FLGM de fecha 19 de Julio de 2024, formuló el Plan Regional de la III Cumbre de Gobernadores Regionales denominado: "El Plan Regional de Seguridad Alimentaria con énfasis en estrategias para la Prevención de Pérdidas y Desperdicio Alimentario, en el Marco de la III Cumbre Gobernadores Regionales" a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2024 en el Centro Cultural "Lombardo Mautino Ángeles" de la ciudad de Huaraz;

Que, el objetivo del indicado Plan Regional de Seguridad Alimentaria, de máxima importancia regional y nacional, con énfasis en Estrategias para la Prevención de Pérdidas y Desperdicio Alimentario, en el Marco de la III Cumbre Regional de Gobernadores Regionales, es establecer, garantizar y planificar el trabajo sostenido entre las entidades públicas y privadas intervenientes, bajo la conducción de un Comité y/o Secretaría Ejecutiva, presidida por una Autoridad Regional, con participación de todas las instancias y ejecutoras del Gobierno Regional, debido a la preponderante importancia del objetivo, que se encargue de conducir de manera coordinada, la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y combatir el hambre y desnutrición materno – infantil, procurando lograr una soberanía alimentaria sana, nutritiva y suficiente en las poblaciones vulnerables, mediante propuestas basadas en la realidad regional y macro regional;

Que, en ese sentido, el literal e) del artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, establece que son competencias constitucionales del Gobierno Regional: "e) Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes", competencia dentro del cual se adscribe la aprobación del Plan de la III Cumbre de Gobernadores Regionales "Sistemas Alimentarios Sostenibles para lograr el Hambre Cero";

Que, la aprobación del Plan de Trabajo de la Actividad denominada: "III Cumbre de Gobernadores Regionales: Sistemas Alimentarios sostenibles para lograr el Hambre Cero", cuenta con la opinión jurídica favorable contenida en el Informe Legal N° 518-2024-GRA/GRAJ de fecha 07 de agosto de 2024, estableciéndose mediante el Memorándum N° 1045-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de agosto de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, la disponibilidad presupuestal correspondiente para el cumplimiento de las actividades contenidas en el citado Plan;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad denominada: "III Cumbre de Gobernadores Regionales: "Sistemas Alimentarios sostenibles para lograr el Hambre Cero" a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2024 en la ciudad de Huaraz, el mismo que cuenta

con Disponibilidad Presupuestal, conforme se precisa en el Memorándum N° 1045-2024-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de agosto de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, la ejecución de las acciones necesarias para la difusión, implementación, aplicación y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente resolución.

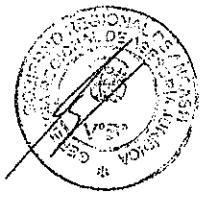
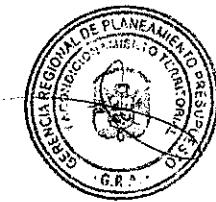
ARTICULO TERCERO. - DISPONER que, oportunamente, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, deberá efectuar la correspondiente rendición de cuentas del presupuesto solicitado, presentando la documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referida en el Plan de Trabajo de la Actividad denominada: "III Cumbre de Gobernadores Regionales: "Sistemas Alimentarios sostenibles para lograr el Hambre Cero", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto solicitado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, deberá ser destinado exclusivamente para atender los gastos detallados en el Plan de Trabajo de la Actividad denominada: "III Cumbre de Gobernadores Regionales: "Sistemas Alimentarios sostenibles para lograr el Hambre Cero" (folio 15) del expediente administrativo que sustenta la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN DE TRABAJO

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

III CUMBRE DE GOBERNADORES REGIONALES: "SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES PARA LOGRAR EL HAMBRE CERO"

2. PRESENTACIÓN:

Generar un espacio de encuentro de debate, reflexión y propuestas entre las autoridades públicas y privadas con la participación de: Representantes del Gobierno Nacional, Gobernadores y funcionarios Regionales, Autoridades y funcionarios de organismos internacionales y de la cooperación internacional, Autoridades y Funcionarios de Gobiernos Locales, ONGDs, representantes de la sociedad civil y actores sociales, para la toma de decisiones en la perspectiva de alcanzar sistemas alimentarios sostenibles para lograr "HAMBRE CERO", en este contexto resulta importante la convocatoria y participación de las autoridades públicas y privadas nacionales e internacionales, para que desde la identificación de temas centrales de Soberanía Alimentaria y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (03 Hambre Cero), se establezcan, convenios, acuerdos, cartas de entendimiento, políticas regionales, planes, programas y proyectos en materia de Soberanía Alimentaria en la Regiones del País.



3. JUSTIFICACIÓN

La descentralización de competencias y funciones del nivel central a las instancias de gobierno sub nacional, aun presenta vacíos, en este contexto quedan facultados las autoridades del nivel nacional (regional), ampliar sus competencias en la perspectiva de encontrar la mejora de servicios de calidad; en salud, educación, transporte, vivienda, agricultura y otros, para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Un encuentro de autoridades nacionales, regionales e internacionales, que debata, discuta y proponga soluciones frente al reto del cierre de brechas sociales como son la pobreza y el hambre, justifica sostenidamente una convocatoria cumbre sobre cómo alcanzar una "Soberanía Alimentaria" en las regiones del país.

4. OBJETIVO GENERAL:

Establecer, garantizar y comprometer un trabajo sostenido entre las entidades públicas y privadas bajo la conducción de un Comité y /o Secretaría Ejecutiva, presidido por una autoridad regional, en un determinado periodo fiscal, encargado de conducir alternativamente la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones y combatir el hambre y desnutrición materno-infantil, procurando lograr una soberanía alimentaria sana, nutritiva y suficiente en las poblaciones vulnerables, mediante propuestas basadas en la realidad regional y macro regional.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Conformar un Comité y/o secretaría ejecutiva, de la CUMBRE DE GOBERNADORES REGIONALES: "SISTEMAS ALIMENTARIOS SOSTENIBLES PARA LOGRAR EL HAMBRE CERO"; cuya estructura estaría presidida por un

Gobernador Regional e integrada por el conjunto de los Gobernadores Regionales, debiendo elaborarse sus estatutos y periodo de vigencia.

- b) Establecer acuerdos, convenios, cartas de entendimientos, y otros mecanismos de adhesión que permitan la implementación de políticas regionales en materia de Soberanía Alimentaria.
- c) Desarrollar pasantías, intercambio de experiencias y otros mecanismos de buenas prácticas en las diferentes temáticas a tratar.

6. PÚBLICO OBJETIVO

- Gobernadores Regionales
- Consejeros Regionales
- Gerentes Regionales de Desarrollo Social
- Alcaldes de gobiernos provinciales y distritales
- Representantes de la sociedad Civil
- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
- Actores Sociales (Comunidades Campesinas)
- Funcionarios y Servidores públicos
- Estudiantes universitarios
- Colegios de deontológicos (ciencias de la salud, colegio de ingeniería agraria, agroindustrial, etc.)
- Ciudadanía en general

7. METODOLOGÍA DE LA CUMBRE

La Reunión Cumbre desarrollara dos eventos simultáneos:

- a. Exposiciones magistrales de expertos en materia de Soberanía Alimentaria en el ámbito regional.
 - Ponencias de experiencias exitosas; videos, citas, cuadros estadísticos
 - Exposición de vivencias de los actores de comunidad
- b. Feria y exhibición de buenas prácticas.

8. PONENCIAS Y PANELISTAS:

- Gobiernos Regionales
- Naciones Unidas - Programa para el Desarrollo
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
- PMA (Programa Mundial de Alimentos)
- PNUD
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas - FIDA
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MINAGRI.
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS
- Ministerio de Salud - MINSA
- Instituto de Estudios Peruanos – IEP
- Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE

13. PRESUPUESTO:

Nº	DETALLE	CANT.	U.M	PRECIO UNIT.	SUB TOTAL	TOTAL
1	Servicio de alimentación					26,600.00
	Almuerzo x 1 día para autoridades (24 Gobernadores, 24 asesores, 15 SNU, 15 expositores,	100	Unidad	70.00	7,000.00	
	Almuerzo x 2 días para autoridades (24 Gobernadores, 24 asesores, 15 SNU, 15 expositores,	100	Unidad	70.00	7,000.00	
	Almuerzo x 2 días para alcaldes y equipo técnico de las 166 Distritos y participantes al evento	700	unidad	18.00	12,600.00	
2	Ambientación					2,000.00
3	Noche Cultural					5,600.00
	Presentaciones artísticas	06	Servicio	500.00	3000.00	3,000.00
	Moderador	01	Servicio	200.00	200.00	200,00
	Guía turístico	01	Servicio	200.00	200.00	200.00
	Refrigerios para la noche cultural	200	servicio	11.00	2,000.00	2,200.00
4	Gastos diversos					1,700.00
						35,900.00

El presupuesto total requerido para la actividad es de S/. 35,900.00

14. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento estará a cargo del Gobierno Regional de Áncash.



FINANCIAMIENTO	
CLASIFICADOR DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2.3. 2 7.11 5 SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	S/ 26,600.00
2.3. 2 7. 9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES DE EVENTOS	S/ 5,600.00
2.3 1 5. 99 99 OTROS	S/ 3,700.00
TOTAL	S/ 35,900.00

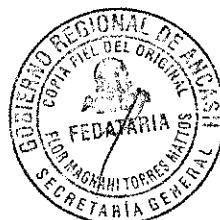
9. TEMATICA Y PROGRAMA:

III CUMBRE HAMBRE CERO

13 y 14 AGOSTO
2024

13 DE AGOSTO PROGRAMA DE APERTURA			
08:00 - 08:30	Registro de participantes y entrega de materiales		Comisión Organizadora
08:30 - 09:00	Palabras de Bienvenida		Koki Noriega Brito, Gobernador Regional de Ancash
	Palabras de Saludos		Werner Salcedo Alvarez Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Gobernador Regional de Cusco
08:30 - 09:00	Palabras de Apertura		Angel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego
	Mensaje de inauguración		Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social
INICIO DE LA CUMBRE			
HORA	TEMÁTICA	EXPOSITOR	ENTIDAD
09:15 - 09:25	Presentación de los compromisos de la II Cumbre Hambre Cero	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Gobierno Regional de Lima
09:25 - 09:35	Presentación del avance de los compromisos de la Cumbre I y II en las regiones	Luis Antonio Valverde Cueva, Gerente Regional de Desarrollo Social	Gobierno Regional de Ancash
BLOQUE I PRIORIDADES MINISTERIALES EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN			
09:20 - 09:30	Ángel Manuel Manero Campos, Ministro	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI	
09:30 - 09:40	Julio Javier Demartini Montes, Ministro (Intervención Temporal Hambre Cero)	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS	
09:40 - 09:50	César Henry Vásquez Sánchez, Ministro	Ministerio de Salud - MINSA	
PANEL "Combatir la Desnutrición Crónica Infantil y la anemia"			
Moderador: Nilton Madera Mayz, Gerente Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional de Cusco			
09:50 - 10:50	Presidente de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional		MIDAGRI
	Cristian Díaz Vélez Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública		MINSA
	Jessica Huamán Decana del Consejo Regional de Lima Metropolitana		Colegio de Nutricionistas del Perú
	Werner Salcedo Álvarez, Gobernador		Gobierno Regional de Cusco
	Leoncio Huayllani Taype, Gobernador		Gobierno Regional de Huancavelica
COFFEE BREAK			
BLOQUE II AGRICULTURA FAMILIAR Y AGRICULTURA SOSTENIBLE			

11:00 – 11:10	Avances en la formulación del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2024-2026	MIDAGRI	Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, presidente de la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de Agricultura Familiar		
11:10 – 11:20	El rol de las comunidades indígenas, campesinas y originarias en la agricultura sostenible	Ketty Marcelo López Presidenta	Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP		
11:20 – 11:30	El rol de la mujer en la agricultura familiar: experiencias y lecciones aprendidas	Representante	ONU Mujeres Perú		
PANEL "Innovación y resiliencia en la agricultura familiar: experiencias hacia la sostenibilidad" Moderador: Senia Ayuque Loayza, Gerenta Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica					
11:30– 12:30	Representante	Red de Agricultura Ecológica del Perú			
	María Isabel Remy Simatovic	Instituto de Estudios Peruanos - IEP			
	Victor Alejandro Baca Ramos Director Ejecutivo	AGRORURAL			
	Nora María Ocaña Tafur Directora de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas	MIDAGRI			
	Koki Noriega Brito, Gobernador	Gobierno Regional de Ancash			
	Jorge René Chávez Silvano, Gobernador	Gobierno Regional de Loreto			
ALMUERZO					
18:00– 20:00	NOCHE CULTURAL DE LA AMISTAD INTERNACIONAL				



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Lélio Félix La Quincha Milla
 ESPESORISTA DE LA SALUD
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

14 DE AGOSTO

PANEL

¿Seguridad alimentaria o soberanía alimentaria?

*Moderador: Luis Antonio Valverde Cueva, Gerente Regional de Desarrollo Social

09:00 – 10:00	Milenka Lita Eslava Díaz Directora General de Políticas y Estrategias	MIDIS
	Nora María Ocaña Tafur Directora de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas	MIDAGRI
	Mariana Escobar Representante	Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura - FAO Perú
	Kelly Portalatino Avalos, Congresista	Comisión Agraria del Congreso de la República
	Jorge Luis Pérez Flores, Gobernador	Gobierno Regional de Lambayeque
	Gilia Gutiérrez Ayala, Gobernadora	Gobierno Regional de Moquegua

COFFEE BREAK

BLOQUE IV
BUENAS PRACTICAS PARA COMBATIR EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

10:00 – 10:10	Implementación de sistemas de análisis de datos para predecir crisis alimentarias y planificar respuestas más eficaces	Representante Perú	Programa Mundial de Alimentos - PMA
10:10 – 10:20	Pacto Regional para la Promoción, Prevención y Mejora de los Servicios vinculados al Desarrollo Infantil Temprano	Representante	Gobierno Regional de Ancash
10:20 – 10:30	Papas biofortificadas para ayudar a reducir niveles de anemia en los Andes	Representante	Centro Internacional de la Papa
10:30 – 10:40	Haciendo historia en lucha contra la anemia y la desnutrición	Senia Ayuque Loayza, Gerenta Regional de Desarrollo Social	Gobierno Regional de Huancavelica

PANEL

Estrategias y desafíos para el desperdicio y pérdida alimentaria

10: 40 – 11:40	Representante	APEGA PERÚ
	Representante	Banco de Alimentos Perú
	Representante	Ollas Comunes
	Rosa Gloria Vásquez Cuadrado	Gobierno Regional de Lima
	Ciro Castillo Rojo Salas	Gobierno Regional del Callao

COFFEE BREAK

SÍNTESIS Y CLAUSURA



12:00 – 12:10	Análisis, síntesis, acuerdos y compromisos, estableciendo una hoja de ruta.	Equipo de Gobernadores	Gobernadora Regionales
	Reconocimiento de las mejoras prácticas regionales y palabras de clausura	Werner Salcedo	Gobernador Regional de Cusco
12:10 – 12:30	Suscripción de Declaración de la III Cumbre Hambre Cero	Gobernadores Regionales	Gobernadores Regionales
	Palabras de cierre y agradecimiento	Koki Noriega Brito	Gobernador Regional de Ancash

**10. FECHA:**

13 y 14 de agosto - 2024

11. LUGAR:

- Teatro del Centro Cultural "Lombardo Mautino Ángeles" – Huaraz. (Evento principal)
- Sala de Usos Múltiples del Centro Cultural "Lombardo Mautino Ángeles" (Feria)

12. ORGANIZADOR:

- Gobierno Regional de Ancash.

